

**LCDA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA EXTERNA**

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

He auditado el Balance General de DIACELEC Cia. Ltda. y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias y Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2.000, estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados basados en mi auditoria.

Mi auditoria fue realizada de acuerdo con las normas generalmente aceptadas. Estas requieren que sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye además el examen mediante a pruebas de la evidencia que soportan los valores presentados en los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de DIACELEC Cia. Ltda. al 31 de diciembre del año 2.000 y los resultados de sus operaciones reflejan su situación de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Particularmente, esta auditoria, en conocimiento de la obligación dispuesta en el Artículo 26 de la reforma al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Decreto N.- 1010 publicado en el Registro Oficial 222 de junio 29 de 1999, emite la siguiente opinión:

**LCDA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA EXTERNA**

- 1.- Los registros contables y los Estados Financieros de DIACELEC Cia. Ltda. se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.
- 2.- Los Estados Financieros de la Compañía reflejan razonablemente la situación financiera de la sociedad y el resultado de sus operaciones, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La Compañía ha efectuado como agente de percepción y de retención en la fuente lo dispuesto en la Ley y sus Reglamentos, en relación con El Impuesto a la Renta de la Compañía, Retención en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado, además se ha verificado contablemente dichos registros, las declaraciones y los pagos que le son de su obligación, sin que se haya evidenciado error, omisiones o inexactitudes.
- 4.- Al 31 de diciembre del 2.000 la compañía procedió a aplicar la resolución SB-SC-SRI-01 que en su texto formal nos habla sobre la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización", y que se publicó en el R.O. # 57 del 13 de abril del 2.000, además aplicó la resolución # 34 publicada en el R.O. # 54 del 10 de abril del 2.000, y que forman parte del Balance General

**LCDA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA EXTERNA**

- 5.- La compañía cumpliendo normas expresas procedió a aplicar la ley 2000-4 de Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. # 34 del 13 de Marzo del 2.000 en cumplimiento a lo contemplado en el artículo # 94, así también aplicó algunas disposiciones generales tales como la primera, tercera y quinta y transitorias como la primera, segunda, tercera, séptima, y novena, publicadas en el mismo R.O. # 34.



Flor Adelaida Chango B.

SC-RNAE-345

Quito, mayo del 2.001

**LCDA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA EXTERNA**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

DIACELEC CIA. LTDA.

He auditado el Balance General adjunto de DIACELEC CIA. LTDA. Y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2.000, estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos Estados basado en mi auditoria.

Mi auditoria fue realizada de acuerdo con las normas generalmente aceptadas. Estas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen basado en pruebas de la evidencia que soportan los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechos por la Administración, así como una evaluación en la presentación general de los Estados Financieros; considero que mi auditoria prevee una base razonable para expresar una opinión.

LCDA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA EXTERNA

Los Estados Financieros adjuntos tal como se explica en la nota 2 fueron preparados de acuerdo con las normas y reglamentaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de DIACELEC CIA. LTDA., al 31 de diciembre del año 2.000 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios y normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Al 31 de diciembre del 2.000, la Compañía ha aplicado el Sistema de Corrección Monetaria a sus Estados Financieros, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y lo estipulado en la sección III del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del año 2.000 de Diacelec Cía. Ltda.. como sujeto pasivo y agente de retención del impuesto a la renta se emitirá por separado.

**LCDA. FLOR CHANGO BAUTISTA
AUDITORA EXTERNA**

Debido a que los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo, el 13 de Marzo del 2.000. El Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador, mediante la cuál estableció el canje de los sucres en circulación por dólares estadounidenses, a una tasa de S/. 25.000 por USD 1; este proceso quedó completado al cierre del ejercicio. El mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17, "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de dolarización" y en disposiciones complementarias de la Superintendencia de Compañías.

La Compañía cambió el método para reconocer en los resultados del año al efecto por inflación, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.

Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración de DIACELEC CIA. LTDA. Y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante de esta restricción las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.


Flor Adelaida Chango B.
SC-RNAE-345

Quito, mayo del 2.001

**Av. 12 de Octubre 959 y Roca Edificio Mariana de Jesús Oficina 302
Telefax : 503-834 Celular : 09-812-543**

Notas a los Estados Financieros

1.- OBJETO SOCIAL

1.1.-) Descripción del Negocio y Entorno Económico

a.-) Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, se autorizó a DIACELEC Cía. Ltda. para que pueda realizar operaciones comerciales en el Ecuador. Esta compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 5 de noviembre de 1986. De acuerdo con sus estatutos, esta empresa puede ejercer cualquier actividad legal, relacionada con la compra-venta, procesamiento e industrialización de artículos para la construcción, importación, exportación de los mismos, así como de cualquier otro producto que se estime conveniente. El capital de constitución fue de S/. 700.000 (SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES)

b.-) Con fecha 13 de junio de 1994, y RESOLUCIÓN # 94.1.1.1.1407 de la Superintendencia de Compañías, ante el Notario Enrique Díaz B. se realiza un aumento de capital por la cantidad de S/. 4.300.000 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 SUCRES), con lo cual dicho capital asciende a la suma de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES.

c.-) Con fecha 13 de enero de 1997 , ante el Notario Enrique Díaz Ballesteros, se incrementa el capital por el valor de S/. 95.000.000, (NOVENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), con lo que el capital asciende a S/. 100.000.000 (CIEN MILLONES 00/100 SUCRES), además se incrementa el objeto social de la Compañía para la construcciones de obras civiles en general y construcción de obras hidráulicas, Podrá dedicarse a actividades de concesión y/o arrendamiento y/o construcción de centrales eléctricas.

d.-) Con fecha 8 de junio de 1999, ante el notario Enrique Díaz B. Se realiza un aumento de capital, por el valor de S/. 400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES), con lo que el capital asciende a la suma de S/. 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES).

2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada de controlar y supervisar las compañías que se encuentran bajo su control.

Esta compañía en sus aspectos importantes está de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.1.- BASE DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la sociedad se preparan sobre la base de importes históricos, con excepción de las cuentas no monetarias, cuyos valores han sido reexpresados de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la norma (nota 3), salvo en lo relativo a dichas cuentas, no se han practicado otros ajustes para tener en cuenta el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

2.2.- ACTIVO FIJO

Están registrados al costo revalorizado de acuerdo a la NEC 17, el costo y la revalorización son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil, se estima, el 10% para muebles y enceres, herramientas, maquinaria, equipos de oficina e instalaciones, el 20% se aplica para vehículos y equipos de computación, de acuerdo a normas legales vigentes.

2.3.- DIFERENCIA DE CAMBIO

Están originados por cancelaciones y ajuste de activos y pasivos en moneda extranjera y son registrados contablemente a los resultados del ejercicio, de acuerdo a normas legales vigentes.

2.4.- ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y TIPOS DE CAMBIO

Las variaciones en el poder adquisitivo del sucre, debido fundamentalmente a la incidencia de la inflación y de la devolución inciden para que los análisis financieros comparativos se distorsionen en un periodo determinado

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación con los índices de precios al consumidor, preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y los tipos de cambio del dólar respecto al sucre en el mercado libre, con el fin de tener elementos de juicio básicos para un análisis determinado.

AÑO	VARIACIÓN DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	TIPO DE CAMBIO
1.996	26.16	3.640,00
1.997	29.90	4.661,00
1.998	45,00	6.837.50
1.999	53,00	19.850,00
2.000		25.000,00

2.5.- INGRESOS

Estos están determinados por la facturación en concepto de las ventas efectuadas tanto a crédito como de contado.

3.- RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN. REI

Al 31 de marzo del 2.000 la Compañía procedió a aplicar la resolución SB-SC-SRI-01 que en su texto formal nos habla sobre la **Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 “ Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización”**, y que se publicó en el R.O. # 57 del 13 de Abril del 2.000, además aplicó la resolución # 34 publicada en el R.O. # 54 del 10 de Abril del 2.000, y que forman parte del Balance General.

La Compañía cumpliendo con normas expresas procedió a aplicar la ley 2000-4 de Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. # 34 del 13 de marzo del 2.000 en cumplimiento a lo contemplado en el artículo # 94, así también aplicó algunas disposiciones generales tales como la primera, tercera y quinta y transitorias como la primera, segunda, tercera, séptima y novena, publicadas en el mismo R.O. # 34.

4.- CAJA BANCOS

Al cierre del ejercicio fiscal el saldo de las cuentas Caja-Bancos presenta el siguiente detalle:

Caja Fondo Rotativo	USD	72,00
Banco Amazonas		82,71
Banco Produbanco		4.578,05
Banco Produbank		686,52

Banco Pacífico		126,61
Banco Produbanco Cta. 5024658		<u>278,04</u>
TOTAL	USD	5.823.93

5.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2.000 se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar comerciales USD		73.588,47
Otras cuentas por cobrar		<u>11.050,37</u>
TOTAL	USD	84.638.84

Las cuentas por cobrar comerciales son recuperables enteramente durante el año 2.001.

6.- INVENTARIOS

El saldo de las existencias al 31 de diciembre del año 2.000 está compuesto principalmente por hierro, cemento y otros como (PVC, codos, clavos, etc.), por un valor de USD 12.015,22

7.- ACTIVOS FIJOS

Equipos de oficina	USD	11.280,00
Muebles y enseres		1.048,00
Maquinaria y equipo		1.544,00
Vehículos		64.829,00
Equipo de computo		1.215.12

Instalaciones		1.188,00
Otros activos		<u>1.086,00</u>
TOTAL ACTIVOS	USD	82.190,12

Depreciación acumulada		<u>40.596,00</u>
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS		41.594.12

8.- CORRECCION MONETARIA POR NEC 17

La compañía realizó la corrección monetaria por disposición de la Ley, aplicando para el efecto la N.E.C. 17, cuyos saldos al 31 de diciembre del año 2.000 detallo a continuación:

Maquinaria y equipo	USD	338,18
Equipo de cómputo		106,44
Equipos de Oficina		1.566,80
Muebles y enseres		119,79
Vehículos		6.588,66
R.E.I.		(18.290,58)

9.- PASIVO CORRIENTE

El saldo de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio es de USD 97.101,24 y está compuesto principalmente por las deudas a los proveedores, deudas fiscales, bancarias, seguro social, como también provisiones de cargos sociales de empleados.

10.- PASIVOS A LARGO PLAZO

El saldo de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio es de USD 19.176.61 y está compuesta por préstamos de terceros.

11.- PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Por el ejercicio fiscal del 2.000 se determinó una participación de los trabajadores de USD 7.451,76 .

12.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

Por parte del Servicio de Rentas Internas Diacelec Cía. Ltda.. se encuentra fiscalizada hasta el ejercicio económico de 1.996.

13.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Diacelec Cía. Ltda. Como resultado de sus operaciones arrojó una utilidad de USD 49.678,40.

DIACELEC CIA. LTDA. -

BALANCE PERDIDAS Y GANACIAS ENERO-DICIEMBRE 2000

DIACELEC		
CUENTA	DEBE	HABER
INGRESOS		
VENTAS CON IVA		8,226,357.39
VENTAS CON TARIFA CERO		438,460.59
OTROS INGRESOS		
TOTAL INGRESOS		8,664,817.98
COSTO VENTAS		7,818,873.99
INV. INICIAL	158,467.70	
COMPRAS	7,672,421.51	
(-)INV. FINAL	12,015.22	
UTILIDAD BRUTA		845,943.99
EGRESOS		796,265.59
GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS	796,265.59	
UTILIDAD ANTES IMPT. Y PARTIC.		49,678.40

Ing. Edgar Arias Q.
GERENTE

José Torres Z.
CONTADOR
REG. 018508

BALANCES CONSOLIDADOS - ENERO-DICIEMBRE 2000

CUENTAS	PARCIAL	DEBE	PARCIAL	HABER
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE		161,767		
CAJA	221.00			
BANCOS	5,603.00			
C X C	85,812.12			
IMPT. RETENIDOS	59,288.24			
INVENTARIOS	12,015.22			
(-) PROV. CTAS, INCOB.	-1,172.48			
ACTIVO FIJO		41,593.25		
EQ. OFICINA	11,279.86			
MUEBLES Y ENSERES	1,048.33			
VEHICULOS	64,829.23			
OTROS ACTIVOS	5,032.70			
(-) DEP. ACUM.	-40,596.87			
ACTIVOS DIFERIDOS				
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE				97,101.24
C X P			38,081.21	
D X P			38,767.00	
15 % PARTICIPACION TRABAJADORES			7,451.76	
IESS E IMPT.			12,801.27	
PASIVOS LARGO PLAZO				19,176.61
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			19,176.61	
PATRIMONIO				
CAPITAL			20,000.00	87,082.50
RESERVAS			24,856.00	
UTILIDAD EJERCICIO			42,226.50	
TOTAL		203,360.35		203,360.35

Ing. Edgar Arias Q.
GERENTE

José Torres Z.
CONTADOR
REG. 018508

DIACELEC CIA. LTDA. -

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.000

	Capital asignado	Reserva por Revalorización del Patrimonio	Utilidades Retenidas	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 1999	20,000.00	24,856.00		44,856.00
Utilidad neta del año 2000			49,678.26	49,678.26
Saldo al 31 de diciembre 2.000	20,000.00	24,856.00	49,678.26	94,534.26